

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
OCAÑA N. DE S.**

Ocaña, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticinco (2025)

AVISO No. 001

El suscrito Juez Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías y de Conocimiento de Ocaña, en virtud de lo establecido en la Ley 2430 de 2024, que modificó la Ley 270 de 1996, en aplicación a los principios de publicidad y transparencia, informa que en este Despacho judicial mediante ACUERDO PCSJA25-12258 del 24 de enero de 2025 se creó el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador municipal** de manera transitoria (*a partir del 3 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025*); por lo cual se hace necesario proveerlo de forma provisional.

Por lo anterior, se invita a quienes hacen parte del registro de elegibles, a remitir su postulación adjuntando la hoja de vida a través del correo electrónico j03pmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co, durante los días veintinueve (29) y treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Por secretaría se procederá a la publicación de la presente convocatoria en el micrositio de este Despacho y en la página web del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta.

Finalmente, se resalta a los postulantes que la presente invitación no es un concurso de méritos y tampoco genera derechos de carrera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JIMMY RONALD CUADROS LAGOS
JUEZ**